

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**VALORES ÉTICOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN  
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO  
SÁNCHEZ CARRIÓN, 2019.**

**PRESENTADO POR:**

**DAVID MANUEL VASQUEZ VALVERDE**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA  
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

**ASESOR:**

**Dr. CESAR WILFREDO VÁSQUEZ TREJO**

**HUACHO - 2021**

**VALORES ÉTICOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN  
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO  
SÁNCHEZ CARRIÓN, 2019.**

**DAVID MANUEL VASQUEZ VALVERDE**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**ASESOR: Dr. CÉSAR WILFREDO VÁSQUEZ TREJO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRO EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA  
HUACHO  
2021**

## **DEDICATORIA**

Con especial afecto, dedico el presente trabajo a mis padres, abuelos, esposa e hijos.

*David Manuel Vasquez Valverde*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primeramente a Dios, por brindarme vida, salud y conocimiento.

Agradezco a mis padres, abuelos, esposa e hijos, por su incondicional apoyo y comprensión para mi desarrollo profesional.

Agradezco a todos aquellos profesionales del derecho y de la educación que han coadyuvado a mi desarrollo profesional, tanto para el desempeño en el campo jurídico como en las aulas universitarias.

*David Manuel Vasquez Valverde*

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Formulación del problema</b>	<b>3</b>
<b>1.2.1 Problema general</b>	<b>3</b>
<b>1.2.2 Problemas específicos</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1 Objetivo general</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Justificación de la investigación</b>	<b>4</b>
<b>1.5 Delimitaciones del estudio</b>	<b>4</b>
<b>1.6 Viabilidad del estudio</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1 Investigaciones internacionales</b>	<b>6</b>
<b>2.1.2 Investigaciones nacionales</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Bases teóricas</b>	<b>9</b>
2.2.1. Valores éticos	9
2.2.2. Formación profesional	14
<b>2.3 Bases filosóficas</b>	<b>18</b>
<b>2.4 Definición de términos básicos</b>	<b>19</b>
<b>2.5 Hipótesis de investigación</b>	<b>20</b>
<b>2.5.1 Hipótesis general</b>	<b>20</b>
<b>2.5.2 Hipótesis específicas</b>	<b>20</b>

2.6 Operacionalización de las variables	20
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>22</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>22</b>
3.1 Diseño metodológico	22
3.2 Población y muestra	22
3.2.1 Población	23
3.2.2 Muestra	23
3.3 Técnicas de recolección de datos	23
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	23
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>25</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>25</b>
4.1 Análisis de resultados	25
4.1.1 Descripción de valores éticos	25
4.1.2 Descripción de formación profesional	27
4.1.3. Prueba de Normalidad de Kolmogorov - Smirnov	28
4.2 Contrastación de hipótesis	29
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>33</b>
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>33</b>
5.1 Discusión de resultados	33
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>37</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>37</b>
6.1 Conclusiones	37
6.2 Recomendaciones	37
<b>REFERENCIAS</b>	<b>39</b>
7.1 Fuentes documentales	39
7.2 Fuentes bibliográficas	40
7.3 Fuentes hemerográficas	41
7.4 Fuentes electrónicas	41
<b>ANEXOS</b>	<b>43</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable: valores éticos .....	21
Tabla 2 Operacionalización de la variable: formación profesional.....	21
Tabla 3 Confiabilidad de la variable: valores éticos.....	24
Tabla 4 Confiabilidad de la variable: formación profesional .....	24
Tabla 5 Los valores éticos .....	25
Tabla 6 Dimensiones de los valores éticos.....	26
Tabla 6 La formación profesional .....	27
Tabla 8 Dimensiones de la formación profesional .....	27
Tabla 9 <i>Prueba de Kolmogorov-Smirnov</i> .....	28
Tabla 10 <i>Correlación entre los valores éticos y la formación profesional</i> .....	29
Tabla 11 <i>Correlación entre los principios y la formación profesional</i> .....	30
Tabla 12 <i>Correlación entre los deberes y la formación profesional</i> .....	31
Tabla 13 <i>Correlación entre las prohibiciones y la formación profesional</i> .....	31

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Porcentaje de valores éticos .....	25
Figura 2 Porcentaje de dimensiones de valores éticos .....	26
Figura 3 La formación profesional .....	27
Figura 4 Porcentaje de dimensiones de formación profesional .....	28



## RESUMEN

Los seres humanos en su interrelación con sus semejantes comparten situaciones agradables y desagradables, que son las manifestaciones de los aprendizajes obtenidos en el hogar, para los investigadores sociales estas se manifiestan como valores establecidos para la convivencia, en la actualidad es una condición importante para lograr bienestar de todos los integrantes de una comunidad. Ahora si esta situación de traslada a las instituciones de formación profesional, se encontrarán varias incoherencias del manejo administrativo y de educación. Por ello el objetivo de la investigación es establecer la relación entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

La investigación es básica, cuantitativa, transversal y de diseño descriptivo y correlacional, la muestra poblacional la conformaron 62 alumnos del VI y VII ciclo. A los estudiantes de aplicaron los instrumentos con escala Likert para cada una de las variables. Ello sirvió para aplicar la estadística descriptiva e inferencial que permitió llegar a la conclusión: de la hipótesis general se muestra una correlación de  $r=0,801$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que existe relación significativa entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud muy buena de 80,1%.

Palabras clave: Ética, valores, profesión, formación profesional.

## **ABSTRACT**

Human beings in their interrelation with their peers share pleasant and unpleasant situations, which are the manifestations of the learning obtained at home, for social researchers these are manifested as established values for coexistence, currently it is an important condition to achieve welfare of all members of a community. Now if this situation is transferred to vocational training institutions, several inconsistencies in administrative and educational management will be found. Therefore, the objective of the research is to establish the relationship between ethical values and professional training in students of the Faculty of Law and Political Sciences of the National University UNJFSC, 2019.

The research is basic, quantitative, transversal and of descriptive and correlational design, the population sample was made up of 62 students from the VI and VII cycle. The Likert scale instruments were applied to the students for each of the variables. This served to apply the descriptive and inferential statistics that allowed us to reach the conclusion: the general hypothesis shows a correlation of  $r = 0.801$  with a significance lower than 0.05, which admits the working hypothesis and challenges the negative hypothesis. Therefore, we show that there is a significant relationship between ethical values and professional training in students of the Faculty of Law and Political Sciences of the National University UNJFSC, 2019, showing a very good magnitude of 80.1%.

**Keywords:** Ethics, values, profession, professional training.

## INTRODUCCIÓN

La investigación busca la fundamentación a través de aportes que han realizado los autores e investigadores que han tratado sobre los temas relacionados a las variables de estudio, por un lado, los valores éticos y el respeto a la situación de ordenamiento de la sociedad y de las instituciones; pero no menos importante debe ser el aporte que se haya efectuado sobre la formación profesional en diferentes carreras profesionales y en especial de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

La investigación se sustenta en antecedentes internacionales y nacionales que han estudiado las variables propuestas, es el caso de los valores éticos y la formación profesional de estudios universitarios. Así en el caso de Zambrano (2012) señala que los Docentes que creen que los valores no contribuyen a la mejora del cometido educativo, a pesar de su formación educativa. También Morocho y Malán (2016) afirman que la mayoría de los estudiantes, con la excepción de otros valores igualmente importantes, practican solo ciertos valores morales y éticos, máxime en defensa de sus libertades, y esas autonomías son compromiso del estudiante.

La investigación tuvo como propósito establecer la relación entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC. En este contexto el interés estaba puesto en conocer el grado de relación que se manifiesta en los estudiantes y docentes al desempeñarse mostrando los valores, como, el respeto, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, y si éstos están incluidos en el plan de estudios de la Escuela de Derecho, dentro de una metodología descriptiva y correlacional que se aplicó a 62 estudiantes del VI y VII ciclo.

Con relación a la estructura de la investigación, ésta se realizó teniendo en cuenta la propuesta de la Escuela de Posgrado, que consta de seis capítulos que siguen el orden de la problemática y objetivos propuestos; el marco teórico con los antecedentes y las hipótesis; la fundamentación de la metodología, los resultados cuantitativos de las variables y las hipótesis; se presenta la discusión de resultados, las conclusiones y sugerencias que se hace a partir de los resultados obtenidos.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Desde los orígenes de la humanidad el ser humano siempre buscó la forma de ordenarse en base a la distribución de las tareas de roles de padres, madres e hijos, posterior a ello con la organización de las ciudades y el surgimiento del Estado se ordena la vida en base a la convivencia de las familias, pero bajo medidas coercitivas de cumplimiento obligado, se establecieron leyes y ordenanzas que otorgaban sobre todo los deberes ciudadanos y se restringían los derechos al establecerse una sociedad esclavista. La evolución de las condiciones de convivencia también significó el surgimiento de acciones de respeto, de solidaridad, de tolerancia a los que se denominan valores ciudadanos, así lo entiende Quispe (2017), que afirma que el “valor es la beneficio y la calidad de una cosa o persona, y aporta agrado a cualquier diligencia que se acepte de esa manera” (p. 25). Inclusive se sostiene el surgimiento de una de las brozas de la filosofía se faculta del estudio de los valores, esta es la axiología.

Desde la convivencia en el mundo moderno los valores se han diferenciado en el accionar y desenvolvimiento de los ciudadanos, entre los que se ha categorizado los denominados valores morales son pautas de conducta que gobiernan el comportamiento de un individuo en su vida cotidiana y sobre todo en el desenvolvimiento de sus actividades económicas. Entre los valores éticos que más son visibles en la interrelación humana son: justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. El incumplimiento de éstas genera situaciones negativas que impide un reconocimiento a las buenas acciones de las personas en la sociedad.

Nuestro país, el ordenamiento del Estado establece la aplicación de un Código de ética mediante la Ley N°27815, y Contribuir al progreso e unificación del trabajo y la sociedad, fortificar los valores éticos y definir los valores institucionales con el objetivo de integrar

valores y principios en el contexto. La aplicación de las normas permite generar condiciones positivas en la convivencia en la vida personal y la vida laboral. Si los valores se promueven en la enseñanza universitaria estará asegurada el adecuado desempeño profesional ajustado a los valores éticos.

En el contexto mundial la enseñanza universitaria y la formación profesional es cada vez más exigente, esto implica contar con una plana docente con los conocimientos, capacidades y competencias que lo ubiquen en un cuadro de eficiencia y eficacia en la enseñanza, que genere mejores aprendizajes de los estudiantes. Pero también no es ajeno a las mejoras de la enseñanza otros aspectos, entre los que encontramos el currículo de estudios, los recursos y la infraestructura. Los niveles de competencia entre los profesionales determinan el prestigio del centro superior de enseñanza, como lo establece la publicación de los rankings mundiales.

En el Perú con la publicación de la Ley universitaria 30220, se establece una reforma universitaria que busca mejorar el servicio educativo, dentro de estos aspectos se considera el licenciamiento con la existencia de las condiciones básicas de calidad y la acreditación con brindar los servicios educativos de calidad; se creó la SUNEDU y el SINEACE para el cumplimiento de las metas propuestas en la reforma. En ambos procesos se prioriza la formación profesional de los estudiantes, garantizando desde el ingreso a los estudios universitarios del cumplimiento del perfil del estudiante que se requiere, también mediante el currículo aprobado en base a las necesidades reales de formación profesional en las carreras profesionales que las universidades ofertan, así como asegurar todos los servicios de calidad que se requiere para la formación profesional. Por último, garantizar que se atienda las necesidades de los egresados y el seguimiento a la labor profesional que se desarrolle. En este contexto la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, debe de ofertar los mencionados servicios de calidad en la formación de los abogados, que se deben de integrar a la actividad profesional en un escenario cada vez más competitivo. En las circunstancias previstas hay una sobreoferta de profesionales en el campo del Derecho, lo que debe de conducir a la formación profesional de calidad en la Universidad.

Observando el accionar de la vida institucional en la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, se encontró algunas condiciones de incumplimiento de los valores éticos, sobre todo de cumplimiento de los deberes, que se manifiesta entre los estudiantes, algunos docentes y de trabajadores administrativos. Otro aspecto que se debe de tener presente para la investigación es contrastar hasta qué punto la formación profesional de los futuros

abogados cumple con la manifestación de los valores éticos en el desempeño de sus cargos en el ámbito laboral. Por ello que se plantea la investigación para buscar la relación entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC. Este estudio ayudará entender las condiciones de calidad en la educación competitiva de los alumnos en dicha Facultad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la relación entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cuál es la correspondencia entre los principios y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019?

¿Cuál es la correspondencia entre los deberes y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019?

¿Cuál es la correspondencia entre las prohibiciones y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer la correspondencia entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Establecer la correspondencia entre los principios y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Analizar correspondencia entre los deberes y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Contrastar la relación entre las prohibiciones y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2019.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

Justificación teórica. La pesquisa buscó la fundamentación a través de aporte que han realizado los autores e investigadores que han tratado sobre los temas relacionados a las variables de estudio, por un lado, los valores éticos y el respeto a la situación de ordenamiento de la sociedad y de las instituciones; pero no menos importante debe ser el aporte que se haya efectuado sobre la formación profesional en diferentes carreras profesionales y en especial de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

Justificación práctica. La investigación posibilitará el conocimiento de situaciones que deben de enfrentar los discípulos universitarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las mismas que servirán para corregir los errores y fortalecer las acciones que se hayan observado y mejorar el servicio educativo y de gestión administrativa correspondiente.

Justificación metodológica. La investigación permitirá poner en práctica los conocimientos de investigación científica, en base a los métodos, procedimientos y técnicas se buscará contrastar las hipótesis de investigación

#### **1.5 Delimitaciones del estudio**

##### **Delimitación Espacial.**

La indagación se explicitó en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, de la UNJFSC, ubicado en el distrito de Huacho, provincia de Huaura en el departamento de Lima.

##### **Delimitación poblacional.**

El conjunto social relacionado con el estudio fueron los estudiantes que pertenecen al VI y VII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sin hacer discrepancias entre ellos.

##### **Delimitación Temporal.**

La investigación comprendió el año académico 2019.

##### **Delimitación temática.**

La investigación solo estuvo fijada en desarrollar los temas de las variables, dimensiones e indicadores de los valores éticos y los de formación profesional.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

La pesquisa se consideró viable por los siguientes aspectos:

Viabilidad económica: el tesista cuenta con los recursos económicos suficientes para procesar el estudio.

Viabilidad institucional: se compromete el soporte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por parte de las autoridades, docentes y estudiantes.

Viabilidad temporal: la planificación del tiempo se centra en el periodo académico del año 2019 - II.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

Según Zambrano (2012) en su tesis titulada “*Los valores éticos y su incidencia en el desarrollo profesional de los docentes de la escuela 29 De Julio*”, en la Universidad Tecnológica Equinoccial propone el objetivo: Fijar el impacto de los valores éticos en el progreso competitivo de los maestros de escuela “29 de Julio” del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, en el año lectivo 2011-2012. (p. 7). La metodología: Se aplicó el método inductivo (p. 57). La conclusión: Los educadores están formados en el sector educativo y creen que estos valores no apoyan el mejor desempeño de los docentes, pero su comportamiento y ética afectan la reputación de la institución, por lo que los futuros docentes si lo consigue, debe desempeñar este papel en la formación en seminarios y talleres relacionados con valores, crecimiento estudiantil. (p. 78).

Para Morocho y Malán (2016) en su tesis titulada “*La práctica de los valores éticos y morales y sexting. Estudio en la unidad educativa “Camilo Gallegos Toledo” Riobamba, Chimborazo, periodo diciembre 2015-julio 2016*”, en la Universidad Nacional de Chimborazo proponen el objetivo: La experiencia de los valores éticos y las cualidades morales determina la prevención del sexismo en el décimo grado junto con la educación básica general “A y B” de la Unidad Educativa “Camilo Gallegos Toledo” de la Parroquia Lizarzaburu, del Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo durante el período lectivo Diciembre 2015-Julio 2016. (p. 4). La metodología: Se aplicó el método inductivo. (p. 32). La conclusión: los alumnos ejercen solo ciertos valores morales y éticos, ignoran otros valores igualmente significativos, abogan principalmente por la libertad, y que la libertad es un valor que significa responsabilidad, hacen lo que quieren sin reconocer. (p. 54).

Según Baños (2012) en su tesis titulada *“Los valores éticos y morales en el proceso educativo en los estudiantes del séptimo año de educación básica de la escuela Gustavo Lemos, de la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, período lectivo 2010-2011”* en la Universidad Estatal de Bolívar propone el objetivo: Asegurar que la autoridad de los valores éticos y morales ayude al sumario pedagógico del alumno del séptimo año de educación básica de la escuela “Gustavo Lemos”, cantón Guaranda, provincia Bolívar, durante el año lectivo 2011. (p. 8). La metodología: Se aplicó el método inductivo. (p. 81). La conclusión: Los maestros no están aptos para hacer un trabajo valioso con sus hijos y también lo ven como su responsabilidad. Los educadores pueden conceptualizar los valores en principio en el sumario educativo. (p. 104).

Para Morales (2016) en su tesis titulada *“Factores influyentes en la formación profesional contable en el Perú en un marco globalizado”* en la Universidad de Buenos Aires propone el objetivo: Identificar factores que contribuyan a la calidad de la formación de los contadores titulados en las universidades del Perú en el contexto de la globalización. (p. 10). La metodología: Se aplicó el método empírico (p. 11). La conclusión: El principal objetivo del estudio es mostrar que estos factores contribuirán a la disposición de la alineación básica de los futuros contadores en las universidades del Perú ante situaciones globales cada vez más graves. Ignorar factores como los perfiles de los egresados que tienen en cuenta los cambios del mundo actual, como la calidad de la educación y el aprendizaje, la investigación como eje transversal de la educación superior y los problemas planteados por la IFAC, que pueden derivar en egresados. Algunos profesionales tienen pocas habilidades y habilidades para contribuir de forma parcial o no a la sociedad. (p. 87).

Según Bohórquez, Henao y Gómez (2016) en su tesis titulada *“La formación profesional en trabajo social de la sede Zarzal: una mirada desde la experiencia de sus estudiantes”* en la Universidad Del Valle proponen el objetivo: Percibir cómo los estudiantes de trabajo social llevan a cabo su formación profesional. de la Universidad del Valle sede Zarzal. (p. 12). La metodología: Se aplicó el método cualitativo. (p. 18). La conclusión: Podrás seguir cómo los estudiantes de trabajo social llevan a cabo la formación profesional y conocer diferentes aspectos de la vida académica y personal, contextos y pensamientos centrales en la profesión, y la vida de cada alumno. (p. 85).

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

Según Tanillama (2017) en su tesis titulada *“La formación en las facultades de derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía. Perú”* en la Universidad Wiener, propone el objetivo: Valorar la relación entre la formación jurídica y el desempeño de las obligaciones éticas que deben cumplir los abogados en el adiestramiento de sus funciones. (p. 12). La metodología: Se aplicó el método hipotético – deductivo. (p. 46). La conclusión: La alineación en ética es el primer curso introducido en el plan de estudios. (p. 76)

Para Neciosup (2015) en su tesis titulada *“La enseñanza de la ética profesional como modo de concretizar la responsabilidad social universitaria”* en la Universidad de Piura propone el objetivo: Fomentar la conciencia de la responsabilidad social en las universidades a través de la educación ética y su aplicación a la práctica profesional. (p. 4). La metodología: Se aplicó el método básico. (p. 4). La conclusión: Cuando se trata de compromiso social universitaria, se refiere a la misión esencial de la formación en compromiso. Capacitar la capacidad de visualizar proyectos de vida con valores éticos simultáneos, implementarlos plenamente para obtener resultados finales y capacitar a profesionales éticamente responsables que estén menos familiarizados con los problemas sociales ... No solo sobre ti, sino sobre la cultura y las vidas de otras personas que comparten la misma sociedad. (p. 114).

Según Díaz (2015) en su tesis titulada *“Práctica de la ética en el desarrollo formativo de los estudiantes de una Universidad Privada de Chiclayo”* en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo propone el objetivo: Explicar y analizar las prácticas éticas en el proceso de formación del desarrollo del estudiante de la Escuela de Administración Hotelera y de Servicios de una Universidad Privada de Chiclayo. (p. 6). La metodología: Se aplicó el método cualitativo. (p. 26). La conclusión: Los alumnos pueden conceptualizar la moralidad en términos de buenos valores, actitudes y comportamientos, ejercer las cosas buenas y refutar las malas. Estas acciones son el resultado de acciones voluntarias y gratuitas. Por eso, es muy importante que los alumnos transmitan y practiquen sus valores. Un gran desafío para los educadores y por tanto para las universidades es la presencia de valores en todas las carreras. (p. 77).

Para Benza (2016) en su tesis titulada *“Nivel de práctica de valores ético-morales en los colaboradores de tres áreas administrativas de la Universidad de Piura, 2015”* en la Universidad de Piura propone el objetivo: Establecer el horizonte de experiencia de valores éticos y cualidades éticas de colaboradores de tres provincias de la Universidad de Piura. (p. 7) La metodología: Se aplicó el método cuantitativo. (p. 57). La conclusión: Se identificó

como alto el horizonte de cognición sobre el horizonte de experiencia de los valores éticos y éticos por parte de los coadjutores en los sectores de recepción, desarrollo y gestión de pensiones en la Universidad de Piura. Cabe añadir que los valores más importantes son el compromiso, la obediencia y la castidad. Por tanto, se pondrá a prueba la efectividad de las áreas anteriores siempre que se creen usuarios y beneficiarios de confianza de las instituciones a través de prácticas éticas a través de los valores de puntualidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, integridad y eficiencia. Es el momento de transmitir una buena imagen institucional. (p. 89).

Según Villavicencio (2011) en su tesis titulada “*La educación en valores y su consolidación como proceso democrático*” en la Universidad Nacional de Piura propone el objetivo: Desarrollar lineamientos primordiales para el esbozo de programas de educación en valores democráticos basados en el análisis y valoración de los valores éticos que ofrecemos a los estudiantes en la Facultad. (p. 9). La metodología: Se aplicó el método cuantitativo. (p. 39). La conclusión: Los jóvenes investigados son conocedores sobre los beneficios del método liberal y los valores que lo integran, y mientras sus familias y medios de declaración juegan un rol esencial, reducimos el papel de las universidades en el sumario de alineación. No puedo hacerlo. De estos valores democráticos, especialmente los que van más allá (como ellos lo definen). Otro valor que la universidad parece estar sembrando es el valor de la libertad (principalmente la libertad de opinión y expresión). En otras palabras, los entrevistados me sugirieron que la educación universitaria y las relaciones sociales que fomenta siguen siendo la base de sus vidas. (p. 53).

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1. Valores éticos**

#### **Valores.**

En su trabajo Choqqen (2020), señala que los “Valores adheridos a las propiedades físicas y concretas de un objeto, es decir, que son imputados a la esencia por un sujeto o grupo social y regulan su conducta y actitud hacia el objeto en cuestión de acuerdo con esta regulación” (p. 5). En su investigación Quispe (2017), señala que el “El valor es el provecho o eficacia de una cosa o una persona y da satisfacción a cualquier diligencia en un contexto tan aceptada” (p. 25). Para Gallo (2006), al respecto señala “Se considera que el coste

fundamental de todos es la dignidad en general. La decencia humana ya no es un enajenamiento, sino la personificación de cada uno de estos valores fundamentales” (p. 45).

Para Ramírez y Luque (2018), en su trabajo señalan que

Un valor es la esencia, virtud o característica de un comportamiento, una persona o una cosa y generalmente es considerado positivo o muy importante por los grupos sociales. Los axiomas son un área de la filosofía y el propósito de su estudio son los valores y los juicios de valor. (p. 4).

### **Ética.**

En este caso Vigo (2002), señala “La ética es la memoria de respeto de las acciones que el hombre ejecuta reflexivo, libre y responsablemente, lo que le consiente diferenciar correctamente el bien del mal” (p. 22).

Para Castro, citado por Vigo (2002), sostiene:

La ética es una filosofía que estudia las situaciones y compendios de la vida moral, es decir, el análisis de la honradez del comportamiento en el que las personas cumplen consciente, libre y responsablemente con sus obligaciones. Es el conocimiento de la naturaleza del comportamiento humano como comportamiento humano, con el objetivo de lograr su desarrollo y bienestar. (p. 21).

### **Valores éticos.**

Según Elexpuru y Medrano (2001), son “Los ideales que dan guía a nuestra existencia, se expresan en las antelaciones que preferimos, se irradian en el comportamiento humano y forman la propiedad de lo que da sentido humano, nos motivan y motivan”. Según Latapi (2020), El concepto o idea de valores estriba del sujeto o situación en la que ocurre el evento.

Para los filósofos, los valores deberían, e incluso si no se adhiere a ellos, debe esforzarse por ser una mejor persona (moral). Para un psicólogo, los valores son el dogma básico de un individuo que lo guía a actuar (moralmente) de un modo particular, que es parte fundamental de su personalidad. Para los antropólogos, los valores son un aprendizaje simultáneo y un concepto (moral) compartido de lo que es deseable. Y para los educadores, los valores son el objetivo final de la educación, y las personas educadas (morales) son las que tienen valores. (p. 61).

También Silíceo, Cásares y González (2000), Los valores se transmiten de generación en generación y desde sus raíces, son un concepto de reglas reales que definen a los

individuos a través de actitudes, concepciones, progreso humano, existencia, cultura y vida social, al tiempo que demuestran un interés por la trascendencia. Según Scheler (1948), los valores forman una especie de esencia abrupta a la razón, y son genuinos, genuinos, de naturaleza material, contenido concreto, objetivo a través de la percepción, conocimiento concreto. Personas jerárquicas que se fascinan y conservan una relación específica entre ellos que pueden existir en desiguales lugares.

Los valores éticos forman la diligencia de una serie de estándares internos y externos a cada sujeto, universales y objetivos, basados en particular en el comportamiento diario y la voluntad de hacerlo bien o en estándares. Esto entendido como dictar el fallo de las acciones. Contribuye al fortalecimiento de la distribución institucional. Para los confesos públicos, esto tiene en cuenta el entorno laboral, la educación personal, el progreso personal, la construcción de la propia visión de la situación en el lugar de trabajo, el comportamiento humano bueno o malo, correcto o incorrecto, vinculado a un conjunto de valores diferente. En tu grupo social.

### **Teoría de los valores éticos.**

Según Vargas (2004), cada ordenación despliega una erudición de valor corporativo ético, basada en sus propias necesidades y operaciones. Allí debe poder definir, mejorar y fomentar el valor de las personas en su organización como piedra angular de la gestión empresarial. Alcanzar los objetivos y resultados de la plantilla y mejorar la organización como valor añadido.

Para Connock y Johns (1995) en su trabajo manifiestan que los administradores de hoy afrontan con frecuencia a disyuntivas éticas que los presionan en el trabajo. Centrándose en un tipo práctico de ética de liderazgo, vinculándolo con el desempeño organizacional y el comportamiento de gestión, equilibrando los objetivos y perspectivas comerciales, la conducta comercial y los obsequios, la hospitalidad, la confidencialidad, los conflictos de intereses, etc. Considere la situación moral general. Conflicto de provechos y relación con proveedores. Establecer valores para suscitar el buen comportamiento, aplicar eficazmente los fundamentos, utilizar la formación para mantener las actitudes éticas de la empresa y el papel del talento en la mejora del comportamiento empresarial.

### **Enfoque de los valores éticos**

Para Daft (2005), enfatiza que la inicial intimidación para las anales son las discrepancias individuales y grupales. Las causas revistan ser contextuales y consiguen

remediarse tratando con el individuo sin afectar la base de la ordenación (penden del mando y / o los intereses del grupo). En este último caso, provocan graves problemas que pueden ser sanos o nocivos para la ordenación. Los detalles están bien al principio, pero pueden obstaculizar el progreso de la organización. (p. 28).

Para De Bono (2010), propone que “Los valores son el elemento más significativo de la evolución. Es a través de los valores que la compañía transfigura los comportamientos utilitarios y agresivos en colaboración social, mejorando la vida de las personas y cuidando la vida de los demás”. Para D'Alessio (2008), el Código de Ética instituye un consentimiento imperceptible en materia de ética y destaca los compendios institucionales, apoyando así los valores individuales. Un código de ética debe prescribir obligaciones y derechos y establecer comportamientos deseables e indeseables.

### **Modelo de los valores éticos.**

Para Hunt y Vitell (1986), el tipo se edifica examinando el comportamiento de cada colaborador y sus consecuencias, teniendo en cuenta su usanza personal, valores y creencias, y resuelve problemas por falta de ética. Acciones y consecuente diligencia de las reglas.

### **Importancia de los valores éticos.**

Su jerarquía genera una guía de coincidencia para una persona, institución u ordenación, promueve la conducta y el proceder humano, explica la naturaleza del individuo y lo que se espera de los demás, porque se trata de identificarlos y aplicarlos. Obtenga los beneficios de la ética, la confianza, la productividad, la colaboración, el éxito y las buenas secuelas. Los valores éticos se enseñan y se consideran en un argumento del mundo real con antecedentes culturales y sociales.

En este cometido, los buenos compendios expresados por los funcionarios irradian que la actitud moral de cada sujeto está encaminada a la asistencia del bien público. (Bautista, 2009). Además de los valores éticos de los empleados, trabajar con probidad conductual y honestidad que influyen en el cometido laboral y brindan orientación para la toma de decisiones, logrando las metas organizacionales y mejorando la eficiencia laboral. Le permite hacer todo lo posible para promover y socavar las anales laborales organizacionales y comunitarias.

Como norma del Estado la PCM (2009), formular visiones de políticas sobre temas específicos relevantes como los valores éticos en el servicio público, la lucidez en la misión, la responsabilidad, la participación social, el control público, el senda a la indagación pública

y la disputa contra la descomposición. La vida de toda democracia necesita del ejercicio ético de las funciones públicas como horizonte en los objetivos y estrategias del plan nacional anticorrupción y debe ser reconocida, aceptada y prescrita por la ley, basada en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658, un propósito muy significativo es emplear los estándares éticos de los empleados del sector público para lograr la transparencia del servicio a la ciudadanía, la descentralización, la gestión y la centralización.

Los valores éticos son significativos en la zona laboral para apoyar a conservar la disposición y el acatamiento para que su negocio marche sin dificultades. Cada empleado tiene sus propios valores éticos que se reflejan en el cometido de su trabajo. Un aspecto revelador de los valores éticos en el lugar de compromiso es la honradez, actuar siempre con honestidad, no anunciar en comentarios o ensayar pláticas privadas en el lugar de trabajo puede dañar la notoriedad de la oficina. Responsabilidad de admitir circunstancias y situaciones en el lugar de trabajo. Colabore ayudando a sus colegas en un proyecto y enseñándoles nuevas actividades. Actúe observando y siguiendo las instrucciones de su jefe. Esto generalmente proviene del público y es una respuesta a los funcionarios del gobierno que deben apoyar sus actividades con valores y principios éticos.

#### **Dimensiones de la variable valores éticos.**

Para Bautista (2009), las autoridades no cumplen estrictamente los principios normativos, pero se deben aplicar estándares individuales ya que cada individuo responde de manera diferente a la situación. Las situaciones ocurren en su vida profesional, y algunas distan mucho de ser funcionales. Derechos y obligaciones y otros derechos encaminados a la consecución del interés público. La probabilidad y la eficacia son valores éticos y forman parte de un compromiso que los funcionarios de gobierno asumen dentro de una organización e inciden en su desempeño, a partir del cual lograr el bienestar organizacional y colectivo Decidir actuar de manera limpia, integrada y armónica.

De acuerdo con Davis y Newstrom (2001), los personales reconocen positivamente cuando están orgullosos con las políticas constructivas de la colocación, pero también se les permite comportarse negativamente cuando están descontentos con su trabajo, para que puedan participar en el trabajo. O estar estresados por no hacerlo.

#### **Los principios**



Es parte de la conciencia humana y personal. Los principios éticos explican el proceder que se desenvuelve en un momento determinado, estos valores acercan la realidad de vida de las personas.

Según Dussel (1998), los principios siguen vigentes, los principios de vida, los derechos a existir, representar y desplegar su propia vida, principios universales, incluso el lado positivo y negativo. Principios de organización en la sociedad, principios de metamorfosis o emancipación para otros regímenes.

### **Los deberes**

Las obligaciones se consideran obligaciones a cumplir de acuerdo con los compromisos que establece el estado de derecho. En la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), afirma:

Las obligaciones de los personales del sector público se asientan en la prestación de servicios y el papel que desempeñan en nombre o al servicio del Estado. Independientemente del nivel de trabajo que desempeñe, el servidor público debe conservar una actitud absoluta y objetiva, y debe existir un comportamiento ético en todos los servicios públicos a los que debe prestar atención. Para ello, aplicar los principios de las políticas internas de la organización y las acciones adecuadas, mejorar los servicios a la ciudadanía, lograr los objetivos institucionales y lograr resultados positivos para la gestión eficaz del Estado. (p. 130)

### **Las prohibiciones**

La organización interna de una institución pública tiene un orden jerárquico en el que es necesario respetar y difundir la prohibición de las violaciones éticas de los empleados públicos y establecer las posibles acciones y la dificultad de las acciones. Provoca suspicacia en los servicios de la institución.

En el documento que presenta la PCM – CAN (2016), señala que “Las personas de mayor rango tienen un sistema legal que faculta a los trabajadores para la observancia. Responsabilidad compartida por la ejecución de órdenes ilegales” (p. 43).

## **2.2.2. Formación profesional**

Este aspecto se conceptualiza como un contiguo de particularidades de aprender sistemático destinadas a proporcionar una formación socialmente especializada para el lugar

de trabajo y en el lugar de trabajo, desde el nivel laboral hasta el nivel profesional. Se especializa en brindar servicios de formación en modalidad de formación integral, integral y de largo plazo y dirige acciones en función de la población, números objetivo y / o competencias dadas, en una variedad de sectores. entidades públicas y públicas y / o consiste en entidades privadas. La formación profesional es un proceso de aprendizaje educativo sostenible y continuo que se integra a través de acciones de ingeniería educativa para ofrecer a las individuos conformidades de desarrollo personal, profesional y comunitario, y brindar educación y capacitación en trabajo social.

Según España (2017), considera algunas dimensiones que orientan la actividad formativa: Relevancia y capacidad de respuesta a las necesidades actuales y potenciales del ámbito profesional identificadas en la familia profesional. Respeto la vocación del objeto de comprensión. La formación profesional se caracteriza actualmente por tres variables básicas:

*Dinamismo*, Por lo tanto, debe reflexionar sus actualizaciones permanentes. Se trata de una necesidad vinculada a la emprendedora del desarrollo de la tecnología y organizativo que afronta el mundo del trabajo en la actualidad. *Participación*, Se requiere la intervención activa de todas las partes interesadas (empresarios, sindicatos, organizaciones comunitarias, gobiernos nacionales, estatales y locales). *Adaptación*, Sociedades como la nuestra con educación compleja tienen problemas específicos y diferentes necesidades de producción para la alineación competitivo de personas con diferentes necesidades formativas (jóvenes, adultos, mujeres, trabajadores de transición o especialización). (p. 43).

Un principio de la formación profesional es la ciudadanía y la educación permanente para hacer el trabajo. Por lo tanto, las habilidades básicas y la formación básica en ciencia y tecnología, como las habilidades de integración de los trabajadores sociales, deben desarrollarse como trabajadores y / o autónomos. De esta manera, llegamos a un campo común donde nos sumergimos con el propósito de la educación básica. Esta es también el área donde se necesita el acoplamiento. De manera similar, existe una fuerte integración y contextualización en todas las áreas de la base de conocimiento, la tecnología y la implementación del dominio.

Los desafíos de la formación profesional son innovaciones que permitan lograr un currículo completo y un desarrollo curricular, por un lado, para explicar los aspectos complejos que la componen, y por otro lado para dar respuestas a subpoblaciones y procesos problemáticos. Migración y separación. Para hacer este ajuste, se necesita un sistema de

certificación básica, básica y vocacional que les permita ser evaluados y certificados según sea necesario, aumentando así la combinación de educación formal y vocacional.

### **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC**

La Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas es una de las 13 facultades que tienen carrera como jurista y forman parte de la estructura académica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión con sede en la ciudad. El estudio se desarrolló a lo largo de 6 años de investigación y una disciplina, y luego de obtener 277 créditos y culminar el estudio, ingresar a la licenciatura, cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento académico, y luego obtener el título de abogado profesional. La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (2020) tiene como perfil del egresado:

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, puede resolver conflictos adoptando un enfoque innovador del derecho, analizando e interpretando las normas legales y aplicándolas correctamente en el contexto de las actividades públicas y privadas. El conocimiento de la ley y la comprensión de las realidades jurídicas del país permite tomar decisiones basadas en el análisis crítico, la integración y la intuición para resolver problemas legales. Su preparación conducirá al desarrollo y dirección de la investigación jurídica sobre temas teóricos o aplicados y su efectiva asignación a nivel global. (párr. 1).

Tiene cuatro líneas de carrera: Derecho Público, Ciencia Política, Derecho Privado y Derecho Procesal.

### **Dimensiones de la formación profesional.**

Para Zaldivar (2020), la formación profesional debe considerar el análisis del currículum universitario y el desarrollo profesional.

#### **Primera dimensión: currículum universitario**

Para ello Zaldivar (2020), recordemos que la evaluación del plan de estudios es la base para el desarrollo de la institución y el elemento fundamental de esta evaluación, el reconocimiento del alumno de las materias que lo han conformado como un experto. Según el modelo de educación superior, el desafío de la educación superior es responder a los cambios que surgen del entorno local y global. Por esta razón, la innovación curricular se centra principalmente en el desarrollo de la ciencia, la literatura, la tecnología y las necesidades sociales en todas las áreas del conocimiento.

Los programas de investigación de las facultades de derecho especializadas se utilizaron para abordar el desarrollo teórico de estos indicadores del plan 04, que considera los estudios de formación general, de formación profesional básica, y de formación profesional especializada; también se incluyen asignaturas obligatorias en idioma inglés.

**Formación general:** considera 17 asignaturas desde el primer al noveno ciclo.

**Formación profesional básica:** considera 16 asignaturas desde el primer al décimo segundo ciclo.

**Formación profesional especializada:** considera 25 asignaturas desde el primer al décimo segundo ciclo.

**Por líneas de carrera.**

**Derecho Público:** considera 12 asignaturas desde el primer al décimo segundo ciclo.

**Ciencia Política:** considera 10 asignaturas desde el tercer al décimo segundo ciclo.

**Derecho Privado:** considera 10 asignaturas desde el segundo al décimo segundo ciclo.

**Derecho Procesal:** considera 12 asignaturas desde el tercer al décimo segundo ciclo.

**Segunda dimensión: desarrollo profesional.**

También Zaldívar (2020), el desarrollo de la carrera se considera un constructor de comportamiento y comportamiento profesional que ayuda a guiar a los profesionales en la dirección del desarrollo profesional. Mide el crecimiento profesional en función de tres factores principales: antecedentes profesionales, ética laboral y profesión.

**Perfil profesional.** Para Zaldívar (2020) las actividades de desarrollo de carrera que toman en cuenta el desarrollo de currículo, perfiles de carrera y perfiles profesionales similares son desarrolladas y actualizadas por instituciones públicas que vinculan la educación con el trabajo de la industria. Estos perfiles profesionales deben ser desarrollados y validados a nivel nacional por organizaciones pertenecientes al Ministerio de Educación, Trabajo y Bienestar. A menos que estos perfiles se identifiquen a nivel nacional, se desarrollarán programas especiales de formación profesional con base en la orientación metodológica proporcionada por las autoridades competentes del Ministerio de Educación, Trabajo y Bienestar. Los perfiles así diseñados integran fuentes de datos con el fin de proporcionar una base para la integración profesional familiar y su posterior validación y estandarización. Una forma de que puedas continuar tu camino y acumular habilidades

formativas de un perfil a otro. Por ello, la estructura de la asignatura debe proporcionar una forma de educación y aprendizaje que sea adaptable, ágil, acumulativa, modular y transferible de un perfil a otro.

**Ética profesional.** Para Zaldívar (2020) la ética profesional es esencial para edificación de la consonancia del expectante competitivo. Yuren (2006), señala que: La ética profesional es una parte de la cultura profesional que abarca la totalidad de conocimientos, creencias, valores y patrones de comportamiento que guían la práctica profesional. Como parte de la cultura, se sabe que se transmite de generación en generación a través del proceso de socialización y aculturación. Este elemento es más o menos compartido por quienes reconocen su derecho y deber de ejercer su profesión. La ética sirve de ejemplo para que los profesionales entiendan la empresa en el contexto de su trabajo y constituya la base de las prácticas profesionales y las estructuras de apoyo a la carrera.

Se debe añadir que, la ética, es la identidad social la que crea y preserva una cadena de equivalencia entre personas que se identifican con la profesión, incluso si la forma de desvío del sistema semántico difiere, dependiendo de los antecedentes y contexto específico de la profesión Karma. (p. 9)

**Vocación profesional.** Está pensado como un destino específico o una llamada a un destino. Sin embargo, el concepto ha cambiado y la carrera se considera un desarrollo personal según una estructura aprobada por la empresa. Mounier, un destacado individualista cristiano, considera que la vocación es un principio creativo. No es una abstracción sistemática, sino uno de los principios espirituales de la vida progresiva e interrumpida, que la realiza preservándola y recreándola desde dentro, más que reduciendo lo que integra.

### 2.3 Bases filosóficas

Desde la concepción pragmática la investigación se fundamenta en las acciones que permanentemente se manifiestan entre los componentes de la sociedad, los valores éticos se manifiestan en el cumplimiento de las acciones y comprobando las diversas formas de comportamiento. Así la responsabilidad al cumplir lo que se compromete previamente la persona, se toma de forma consciente los deberes y se asume los resultados de esa decisión en el contexto de la vida en sociedad, su incumplimiento deja a las personas irresponsables por la que la sociedad se ve perjudicada. Con atención al respeto diremos que, éste se inicia desde los primeros años de vida en el seno del hogar, es la consideración que se tiene a los

demás y el eje de la relación entre las personas y dentro de las diversas comunidades. En la sociedad cuando no hay respeto se trastoca todas las normas y se vive en condiciones de caos y desorden en la comunidad. Otro valor desarrollado es la justicia, que es entendida como la acción que genera equidad entre los componentes de la comunidad, respetando las normas y actuando de manera justiciera en todos los actos que desarrolla, de las acciones desarrolladas se reconoce la concordia de dar a cada quien lo que le corresponde. La contraparte son las acciones de injusticia que solo beneficia a un grupo de personas en la comunidad. Otro valor es la honestidad, entendida como la forma de vivencia del ser humano según lo que piensa y siente, debe mantener una coherencia al respecto de su forma de pensar y de vivir. Ser honesto significa ser sincero y decir siempre las cosas con veracidad; su incumplimiento es la persona deshonesto o mentirosa que genera desconfianza en la comunidad. Por último, se tiene el valor de la libertad, entendida como la condición de la persona de actuar sin sujeción a otra u otras, desarrolla su heteronomía, vive según su voluntad. El incumplimiento de este valor representa situaciones negativas que la historia de la humanidad lo sufrió durante siglos, es el caso de la esclavitud.

Las condiciones que se presentan entorno a los valores deben plasmarse de forma práctica en la formación de los estudiantes universitarios, así de esta manera se consolida el fundamento pragmático de la investigación.

## 2.4 Definición de términos básicos

**Aprendizaje.** Es una acción sistemática donde las personas van incorporando conocimientos a través de la experiencia o de los estudios.

**Currículo.** Esto se refiere a un conjunto de habilidades, objetivos, contenido, metodologías y criterios básicos que los estudiantes deben alcanzar en un nivel educativo particular.

**Enseñanza.** Es un proceso en la que se imparten o socializan los conocimientos para que otras personas las adquieran, pueden ser formales o informales.

**Estudiante.** Se define como la persona que se dedica a las actividades relacionadas al estudio, las que se pueden desarrollar según la edad y necesidades de formación.

**Ética.** Un campo de la filosofía que estudia la relación entre el bien y el mal, y la moralidad y el comportamiento humano.

**Facultad de Derecho.** Es una unidad académica y administrativa de una Universidad donde se forman los profesionales de las Ciencias Jurídicas capaces de Crear y mantener estándares, doctrinas y leyes acordes con las realidades socio-económicas, políticas y culturales del país y del mundo.

**Formación.** Es un término relacionado con la forma verbal (dar forma a algo, sacar todo de la conjugación de la parte).

**Formación profesional.** Esto incluye todas las actividades de formación que permitan el desempeño calificado en una variedad de profesiones, el acceso al trabajo y la participación en la vida social, cultural y financiera.

**Valores.** Los valores son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, comportamiento o propósito generalmente considerados positivos o importantes por un grupo social.

**Vocación profesional.** Una carrera profesional es una vocación interior que a menudo descubrimos cuando somos jóvenes (en la universidad) y cuando decidimos formarnos para trabajar en un campo determinado en el futuro.

## **2.5 Hipótesis de investigación**

### **2.5.1 Hipótesis general**

Coexiste correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

### **2.5.2 Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre los principios y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Coexiste relación significativa entre los deberes y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Coexiste relación significativa entre las prohibiciones y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

## **2.6 Operacionalización de las variables**

### Variable 1: Valores éticos

**Definición conceptual:** Son proposiciones orientadoras de la vida de las personas, expresados a través de prioridades seleccionadas y expresados en el comportamiento humano.

Tabla 1

*Operacionalización de la variable: valores éticos*

Dimensiones	Indicadores	N ítems	Categorías	Intervalos
Principios	Respeto	4	Bajo	4 -7
	Eficiencia		Medio	8 -11
	Veracidad		Alto	12 -16
	Lealtad			
Deberes	Transparencia	4	Bajo	4 -7
	Discreción		Medio	8 -11
	Neutralidad		Alto	12 -16
	Responsabilidad			
Prohibiciones	Conflicto de intereses	4	Bajo	4 -7
	Infidencia		Medio	8 -11
	Pagos impropios		Alto	12 -16
	Amenazas			
<b>Valores éticos</b>		12	Bajo	12 -23
			Medio	24 -35
			Alto	36 -48

### Variable 2: Formación profesional

**Definición conceptual:** Se trata de un enfoque global basado en la construcción regular de competencias y acciones para las actividades técnicas profesionales y cívicas.

Tabla 2

*Operacionalización de la variable: formación profesional*

Dimensiones	Indicadores	N ítems	Categorías	Intervalos
Currículo	Asignaturas de especialidad	10	Bajo	10 -19
	Asignaturas complementarias		Medio	20 -29
	Asignatura de formación de investigación		Alto	30 -40
Desarrollo profesional	Perfil de egresado	10	Bajo	10 -19
	Ética profesional		Medio	20 -29
	Vocación		Alto	30 -40
<b>Formación profesional</b>		20	Bajo	20 -39
			Medio	40 -59
			Alto	60 -80



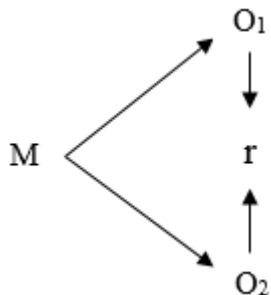
## CAPÍTULO III METODOLOGÍA

### 3.1 Diseño metodológico

Dependiendo del tipo de estudio, se trata de un estudio descriptivo que describe el evento observado y es un estudio correlativo para estudiar la relación entre diferentes valores morales y profesiones formativas.

Para manipular variables en indagación expresiva. No hay manejo de variables. Se observan y describen cuando se despliegan en el entorno natural. La metodología es de naturaleza descriptiva, pero utiliza algunos elementos cuantitativos y cualitativos.

#### Esquema



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V<sub>1</sub>

O<sub>2</sub> = Observación de la V<sub>2</sub>

r = Correlación entre ambas variables

### 3.2 Población y muestra

### **3.2.1 Población**

La población estará constituida por los 62 alumnos del VI y VII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC.

### **3.2.2 Muestra**

La muestra quedo conformada por los 62 alumnos del VI y VII ciclo. El muestreo de investigación será probabilístico ya que todos los empleados y administrativos tendrán la misma oportunidad para ser seleccionado.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

Para la variable 1: cuestionario sobre los valores éticos con escala Likert, con 12 ítems.

Para la variable 2: cuestionario sobre formación profesional con escala Likert, con 20 ítems.

La confiabilidad de los instrumentos de la investigación será asegurada al aplicarse el cuestionario a la muestra poblacional involucrada que son los estudiantes del VI y VII ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

#### **Procesamiento descriptivo**

Después de recolectar la información, se pasó a procesarlos con el programa SPSS 24.0, de donde se fueron estableciendo las tablas y figuras, a lo que se denomina análisis descriptivo en tablas y figuras.

#### **Procesamiento inferencial**

Para determinar la correlación entre las variables se utilizó el Coeficiente de correlación de Spearman,  $\rho$  (ro). La fórmula utilizada es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

#### **Confiabilidad**

##### **A partir de las correlaciones entre los ítems**

A partir de las correlaciones entre los ítems, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \frac{np}{1 + p(n - 1)},$$

donde

- $n$  es el número de ítems y
- $p$  es el promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems.

Tabla 3

*Confiabilidad de la variable: valores éticos*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,786	12

**Interpretación:**

La tabla 3 determina una excelente confiabilidad

Tabla 4

*Confiabilidad de la variable: formación profesional*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,809	20

**Interpretación:**

La tabla 4 determina una excelente confiabilidad

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de resultados

##### 4.1.1 Descripción de valores éticos

Tabla 5

*Los valores éticos*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	9	14,5%
Medio	43	69,4%
Alto	10	16,1%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes

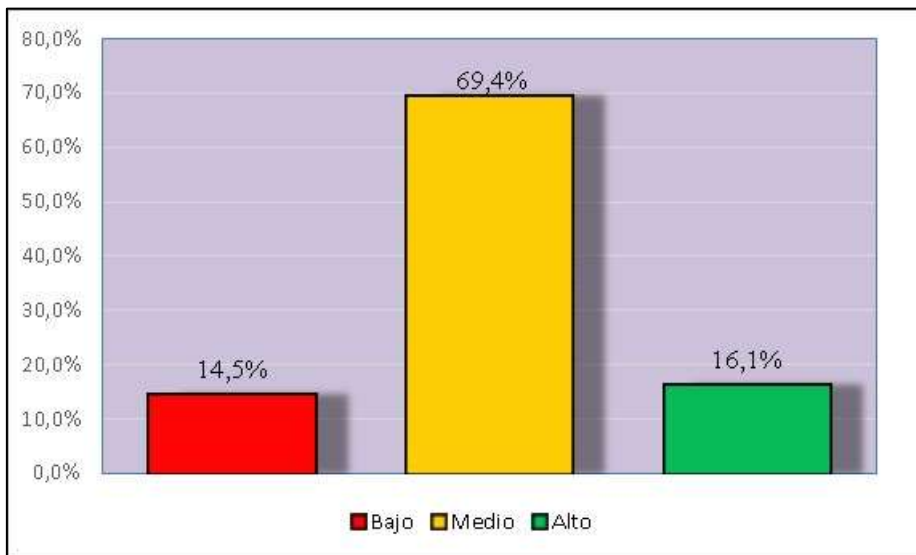


Figura 1

*Porcentaje de valores éticos*

**Interpretación:**

De la tabla 5 y figura 1, un 69,4% de estudiantes sostienen que la variable Valores éticos alcanzó un nivel medio, un 16,1% afirman que se logró un nivel Alto y un 14,5% que se consiguió un nivel Bajo.

Tabla 6  
*Dimensiones de los valores éticos*

Niveles	Principios		Deberes		Prohibiciones	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	7	11,3%	5	8,1%	9	14,5%
Medio	29	46,8%	47	75,8%	42	67,7%
Alto	26	41,9%	10	16,1%	11	17,7%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes

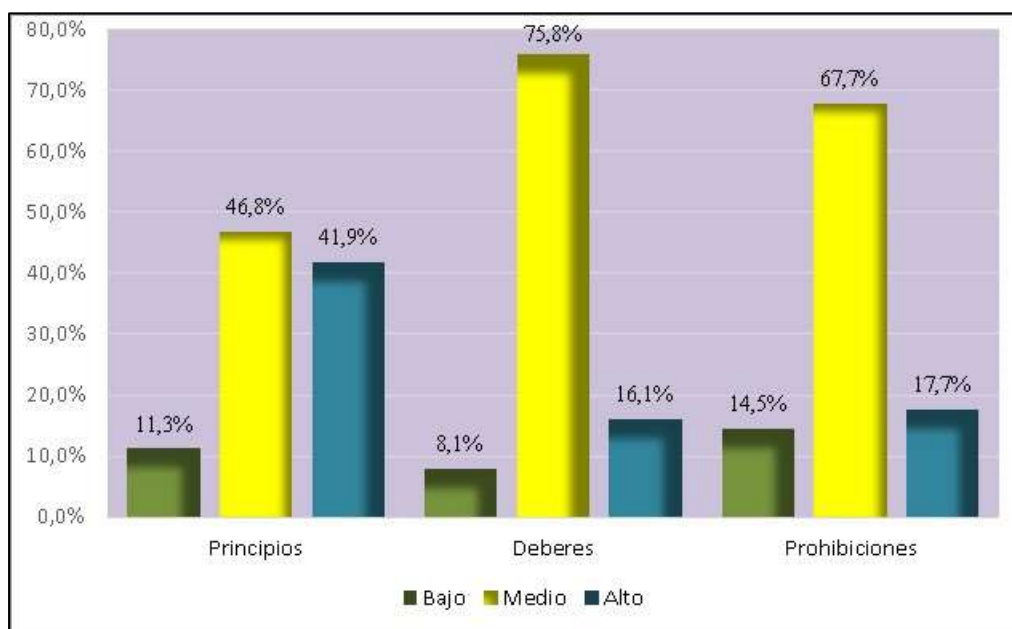


Figura 2  
*Porcentaje de dimensiones de valores éticos*

**Interpretación:**

De la tabla 5 y figura 2, un 46,8% de estudiantes sostienen que en la dimensión Principios de los valores éticos se denota un nivel medio, un 41,9% expresa un nivel Alto y un 11,3% enuncia un nivel Bajo. En la dimensión Deberes, un 75,8% expresa un nivel medio, un 16,1% denota un nivel Alto y un 8,1% indica un nivel Bajo. Y en la dimensión Prohibiciones un 67,7% expresa un nivel medio, un 17,7% enuncia un nivel Alto y un 14,5% denota un nivel bajo.

#### 4.1.2 Descripción de formación profesional

Tabla 7

*La formación profesional*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	9,7%
Medio	43	69,4%
Alto	13	21,0%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes

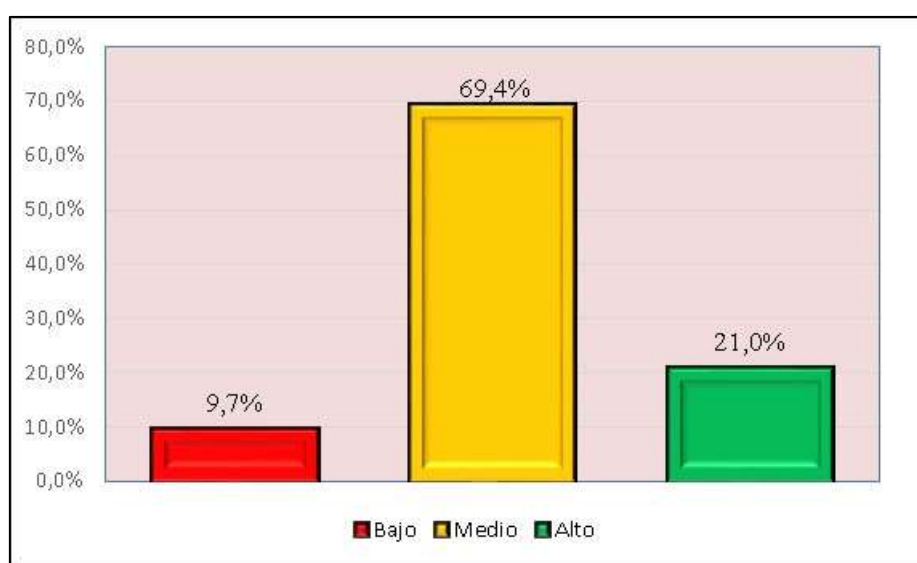


Figura 3

*La formación profesional*

#### Interpretación:

De la tabla 6 y figura 3, un 69,4% de estudiantes sostienen que la variable Formación profesional alcanzó un nivel medio, un 21,0% afirman que se logró un nivel Alto y un 9,7% que se consiguió un nivel Bajo.

Tabla 8

*Dimensiones de la formación profesional*

Niveles	Currículo		Desarrollo profesional	
	f	%	f	%
Bajo	5	8,1%	5	8,1%
Medio	40	64,5%	40	64,5%
Alto	17	27,4%	17	27,4%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes

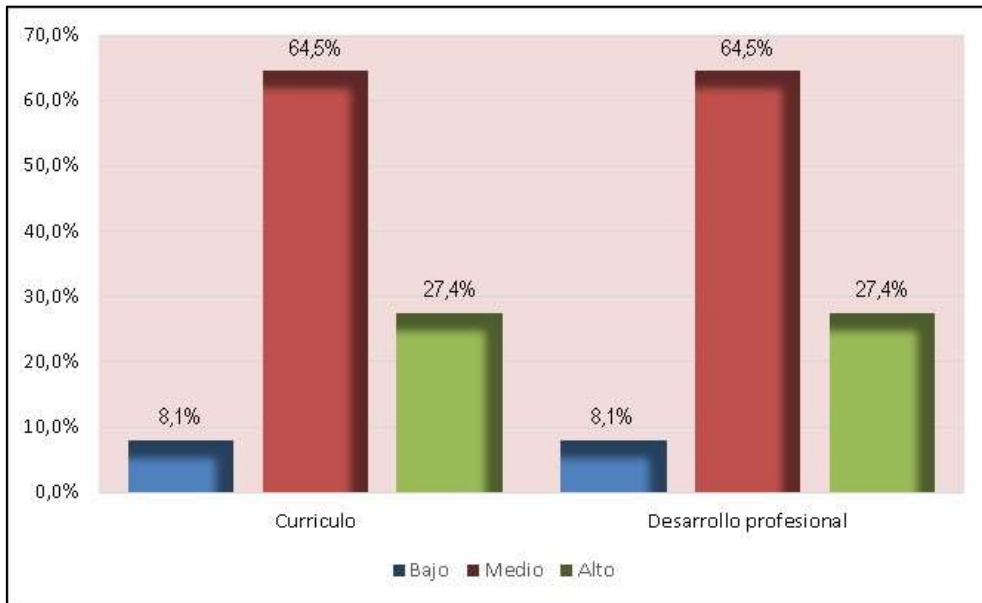


Figura 4  
*Porcentaje de dimensiones de formación profesional*

**Interpretación:**

De la tabla 8 y figura 4, un 64,5% de estudiantes sostienen que en la dimensión currículum de la formación profesional se denota un nivel medio, un 27,4% expresa un nivel Alto y un 8,1% enuncia un nivel Bajo. Y en la dimensión desarrollo profesional un 64,5% expresa un nivel medio, un 27,4% enuncia un nivel Alto y un 8,1% denota un nivel bajo.

**4.1.3. Prueba de Normalidad de Kolmogorov - Smirnov**

Tabla 9  
*Prueba de Kolmogorov-Smirnov*

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Principios	,313	62	,000
Deberes	,237	62	,000
Prohibiciones	,193	62	,000
Valores éticos	,258	62	,000
Currículo	,263	62	,000
Desarrollo profesional	,316	62	,000
Formación profesional	,326	62	,000

**Interpretación:**

De la tabla 9, se determina el uso de la prueba no paramétrica: Prueba de Correlación de Spearman.

## 4.2 Contrastación de hipótesis

### Hipótesis general

**H<sub>a</sub>:** Concorre correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

**H<sub>0</sub>:** No concorre correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Tabla 10

*Correlación entre los valores éticos y la formación profesional*

		Valores éticos	Formación profesional
Valores éticos	Coefficiente de correlación	1,000	,801**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	62	62
Formación profesional	Coefficiente de correlación	,801**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62

### Toma de decisión:

La tabla 10, se denota una correlación de  $r=0,801$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que Concorre correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud muy buena.

### Hipótesis específica 1

**H<sub>a</sub>:** Concorre correspondencia reveladora entre los principios y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.



**H<sub>0</sub>:** No concurre correspondencia reveladora entre los principios y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Tabla 11

*Correlación entre los principios y la formación profesional*

		Principios	Formación profesional
Principios	Coefficiente de correlación	1,000	,785**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	62	62
Formación profesional	Coefficiente de correlación	,785**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62

**Toma de decisión:**

La tabla 11, se denota una correlación de  $r=0,785$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que Concurre correspondencia reveladora entre los principios y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019., mostrando una magnitud buena.

**Hipótesis específica 2**

**H<sub>a</sub>:** Concurre correspondencia reveladora entre los deberes y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

**H<sub>0</sub>:** No concurre correspondencia reveladora entre los deberes y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Tabla 12  
*Correlación entre los deberes y la formación profesional*

		Deberes	Formación profesional
Deberes	Coefficiente de correlación	1,000	,722**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	62	62
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,722**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62
Formación profesional	Coefficiente de correlación	,722**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62

### Toma de decisión:

La tabla 12, se denota una correlación de  $r=0,722$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que Concorre correspondencia reveladora entre los deberes y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud buena.

### Hipótesis específica 3

**H<sub>a</sub>:** Concorre correspondencia reveladora entre las prohibiciones y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

**H<sub>0</sub>:** No concorre correspondencia reveladora entre las prohibiciones y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019.

Tabla 13  
*Correlación entre las prohibiciones y la formación profesional*

		Prohibiciones	Formación profesional
Prohibiciones	Coefficiente de correlación	1,000	,774**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	62	62
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,774**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62
Formación profesional	Coefficiente de correlación	,774**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	62	62

**Toma de decisión:**

La tabla 13, se denota una correlación de  $r=0,774$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que Concorre correspondencia reveladora entre las prohibiciones y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud buena.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

Con los efectos emanados de la diligencia de la estadística se plantea comparar los resultados con otras investigaciones. Por ello, desde la propuesta del objetivo general establecer la relación entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, los resultados indican que un 69,4% de estudiantes sostienen que la variable Valores éticos alcanzo un nivel medio, un 16,1% afirman que se logró un nivel Alto y un 14,5% que se consiguió un nivel Bajo; también de los resultados obtenidos de la variable formación profesional se determina que un 69,4% de estudiantes sostienen un nivel medio, un 21,0% afirman que se logró un nivel Alto y un 9,7% que se consiguió un nivel Bajo. Se establece una relación media de las variables de estudio. Estos resultados son contrastados con otras investigaciones que ratifican los resultados y en otros casos son contrarios, así tenemos a Zambrano (2012) en su tesis llegó a la conclusión: Los educadores están formados en el sector educativo y creen que estos valores no apoyan el mejor desempeño de los docentes, pero su comportamiento y ética afectan la reputación de la institución, por lo que los futuros docentes Si lo consigue, debe desempeñar este papel en la formación en seminarios y talleres relacionados con valores, crecimiento estudiantil. (p. 78). Para Morocho y Malán (2016) en su tesis concluye: La mayoría de los alumnos ejercen solo ciertos valores morales y éticos, ignoran otros valores igualmente significativos, abogan principalmente por la libertad, y que la libertad es un valor que significa responsabilidad, hacen lo que quieren sin reconocer. (p. 54). También

Tanillama (2017) en su tesis llegó a la conclusión: La alineación en ética es el primer curso introducido en el plan de estudios. (p. 76)

Para el objetivo específico 1, determinar la relación entre los principios y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2019. Los resultados estadísticos arrojan que un 46,8% de estudiantes sostienen que en la dimensión principios de los valores éticos un nivel medio, un 41,9% expresa un nivel Alto y un 11,3% enuncia un nivel Bajo. Con referencia a la formación profesional se determina que un 69,4% de estudiantes sostienen un nivel medio, un 21,0% afirman que se logró un nivel Alto y un 9,7% que se consiguió un nivel Bajo. Se establece una relación media de las variables de estudio. Estos resultados son contrastados con otras investigaciones que ratifican los resultados y en otros casos son contrarios, así tenemos a Baños (2012) en su tesis concluye: Los maestros no están aptos para hacer un trabajo valioso con sus hijos y también lo ven como su responsabilidad. Los educadores pueden conceptualizar los valores en principio en el sumario educativo. (p. 104). Para Neciosup (2015) en su tesis llegó a la conclusión: Cuando se trata de compromiso social universitaria, se refiere a la misión esencial de la formación en compromiso. Capacitar la capacidad de visualizar proyectos de vida con valores éticos simultáneos, implementarlos plenamente para obtener resultados finales y capacitar a profesionales éticamente responsables que estén menos familiarizados con los problemas sociales. No solo sobre ti, sino sobre la cultura y las vidas de otras personas que comparten la misma sociedad. (p. 114). Según Díaz (2015) en su tesis concluye: Los alumnos pueden conceptualizar la moralidad en términos de buenos valores, actitudes y comportamientos, ejercer las cosas buenas y refutar las malas. Estas acciones son el resultado de acciones voluntarias y gratuitas. Por eso, es muy importante que los alumnos transmitan y practiquen sus valores. Un gran desafío para los educadores y por tanto para las universidades es la presencia de valores en todas las carreras. (p. 77).

Para el objetivo específico 2, analizar relación entre los deberes y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019. Los resultados estadísticos de la dimensión deberes arrojan que un 75,8% expresa un nivel medio, un 16,1% denota un nivel Alto y un 8,1% indica un nivel Bajo. Con referencia a la formación profesional se determina que un 69,4% de estudiantes sostienen un nivel medio, un 21,0% afirman que se logró un nivel Alto y un 9,7% que se consiguió un nivel Bajo. Se establece una relación media de las variables de estudio. Estos resultados son contrastados

con otras investigaciones que ratifican los resultados y en otros casos son contrarios, así tenemos a Morales (2016) en su tesis llegó a la conclusión: El principal objetivo del estudio es mostrar que estos factores contribuirán a la calidad de la formación básica de los futuros contadores en las universidades del Perú ante situaciones globales cada vez más graves. Ignorar factores como los perfiles de los egresados que tienen en cuenta los cambios del mundo actual, como la calidad de la educación y el aprendizaje, la investigación como eje transversal de la educación superior y los problemas planteados por la IFAC, que pueden derivar en egresados. Algunos profesionales tienen pocas habilidades y habilidades para contribuir de forma parcial o no a la sociedad. (p. 87). Para Benza (2016) en su tesis llegó a la conclusión: Se identificó como alto el horizonte de cognición sobre el horizonte de experiencia de los valores éticos y éticos por parte de los coadjutores en los sectores de recepción, desarrollo y gestión de pensiones en la Universidad de Piura. Cabe añadir que los valores más importantes son el compromiso, la obediencia y la castidad. Por tanto, se pondrá a prueba la efectividad de las áreas anteriores siempre que se creen usuarios y beneficiarios de confianza de las instituciones a través de prácticas éticas a través de los valores de puntualidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, integridad y eficiencia. Es el momento de transmitir una buena imagen institucional. (p. 89).

Para el objetivo específico 3, contrastar la relación entre las prohibiciones y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019. Los resultados estadísticos de la dimensión prohibiciones arrojan que un 67,7% expresa un nivel medio, un 17,7% enuncia un nivel Alto y un 14,5% denota un nivel bajo. Con referencia a la formación profesional se determina que un 69,4% de estudiantes sostienen un nivel medio, un 21,0% afirman que se logró un nivel Alto y un 9,7% que se consiguió un nivel Bajo. Se establece una relación media de las variables de estudio. Estos resultados son contrastados con otras investigaciones que ratifican los resultados y en otros casos son contrarios, así tenemos a Bohórquez, Henao y Gómez (2016) en su tesis concluye: Podrás seguir cómo los estudiantes de trabajo social llevan a cabo la formación profesional y conocer diferentes aspectos de la vida académica y personal, contextos y pensamientos centrales en la profesión, y la vida de cada alumno. (p. 85). Según Villavicencio (2011) en su tesis llegó a la conclusión: Los jóvenes investigados son conocedores sobre los beneficios del sistema democrático y los valores que lo integran, y mientras sus familias y medios de comunicación juegan un papel fundamental, reducimos el papel de las universidades en el proceso de formación. No puedo hacerlo. De estos valores democráticos, especialmente los que van más allá (como ellos lo definen). Otro valor que la universidad parece estar sembrando es el valor de la libertad (principalmente la libertad de opinión y expresión). En

otras palabras, los entrevistados me sugirieron que la educación universitaria y las relaciones sociales que fomenta siguen siendo la base de sus vidas. (p. 53).

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

**Primero:** De la hipótesis general se muestra una correlación de  $r=0,801$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que concurre correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud muy buena de 80,1%.

**Segundo:** De la hipótesis específica 1 se demostró una correlación de  $r=0,785$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que concurre correspondencia reveladora entre los principios de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud buena de 78,5%.

**Tercero:** De la hipótesis específica 2 se muestra una correlación de  $r=0,722$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que concurre correspondencia reveladora entre los deberes de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud buena de 72,2%.

**Cuarto:** De la hipótesis específica 3 se muestra una correlación de  $r=0,774$  con una significancia menor a 0,05 la que admite a la hipótesis de trabajo e impugna la hipótesis negativa. Por tanto, evidenciamos que concurre correspondencia reveladora entre las prohibiciones de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, 2019, mostrando una magnitud buena de 77,4%.

#### 6.2 Recomendaciones



**Primero:** Como en la hipótesis general se muestra una correlación de 0,801 considerada muy buena, se evidencia la existencia de correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, se recomienda a las autoridades, docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho, seguir trabajando en el fortalecimiento de las dimensiones de los valores éticos, como son los principios, deberes y prohibiciones, así como de consolidar los aprendizajes a partir de la formación profesional en el currículo de estudios.

**Segundo:** Como en la hipótesis específica 1 se muestra una correlación de 0,785 considerada muy buena, esto indica que existe correspondencia reveladora entre los principios de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, por ello se recomienda a las autoridades, docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho, consolidar los valores de respeto, eficiencia, veracidad y lealtad, en cada uno de los momentos de gestión y de los procesos de enseñanza en las aulas.

**Tercero:** Como en la hipótesis específica 2 se muestra una correlación de 0,722 considerada muy buena, esto indica que existe correspondencia reveladora entre los deberes de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, por ello se recomienda a las autoridades, docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho, consolidar los valores de transparencia, discreción, neutralidad y responsabilidad en la práctica pedagógica de los estudiantes y docentes.

**Cuarto:** Como en la hipótesis específica 3 se muestra una correlación de 0,774 considerada muy buena, esto indica que existe correspondencia reveladora entre las prohibiciones de los valores éticos y la formación profesional en alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC, alertar de las condiciones negativas de algunas acciones que se muestran en el desarrollo de las actividades, como son la infidencia, amenazas y pagos impropios.

## REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

- Baños, G. (2012). *Los valores éticos y morales en el proceso educativo en los estudiantes del séptimo año de educación básica de la escuela "Gustavo Lemos", de la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, período lectivo 2010-2011*. Trabajo de Pregrado, Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Guaranda.
- Benza, L. (2016). *Nivel de práctica de valores ético-morales en los colaboradores de tres áreas administrativas de la Universidad de Piura, 2015*. Tesis de Maestría, Universidad de Piura, Facultad de Ciencias de la Educación, Piura.
- Bohórquez, A., Henao, J., & Gómez, K. (2016). *La formación profesional en trabajo social de la sede Zarzal: una mirada desde la experiencia de sus estudiantes*. Tesis de Pregrado, Universidad Del Valle, Facultad de Humanidades, Zarzal.
- Díaz, S. (2015). *Práctica de la ética en el desarrollo formativo de los estudiantes de una Universidad Privada de Chiclayo*. Tesis de Maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Postgrado, Chiclayo.
- Morales, L. (2016). *Factores influyentes en la formación profesional contable en el Perú en un marco globalizado*. Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires, Escuela de Posgrado, Buenos Aires.
- Morocho, Á., & Malán, M. (2016). *La práctica de los valores éticos y morales y sexting. Estudio en la unidad educativa "Camilo Gallegos Toledo" Riobamba, Chimborazo, periodo diciembre 2015-julio 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, Riobamba.
- Neciosup, D. (2015). *La enseñanza de la ética profesional como modo de concretizar la responsabilidad social universitaria*. Tesis de Maestría, Universidad de Piura, Facultad de Ciencias de la Educación, Piura.

- Quispe, A. (2017). *Práctica de los valores institucionales en los estudiantes de la Institución Educativa Tito Cusi Yupanqui - San Ignacio, 2016*. Tesis de Maestría, Universidad de Piura, Facultad de Ciencias de la Educación, Piura.
- Ramírez, K., & Luque, F. (2018). *La influencia de la crisis de valores en el proyecto de vida de los estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa Integrada 57004 Rosa de América del distrito de Santo Tomás, Cusco 2018*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ciencias de la Educación, Arequipa.
- Tanillama, J. (2017). *La formación en las facultades de derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía. Peru*. Tesis de Maestría, Universidad Wiener, Escuela de Posgrado, Lima.
- Villavicencio, N. (2011). *La educación en valores y su consolidación como proceso democrático*". Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Piura, Escuela de Post Grado, Piura.
- Zambrano, M. (2012). *Los valores éticos y su incidencia en el desarrollo profesional de los docentes de la escuela "29 De Julio"*. Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica Equinoccial, Sistema de Educación a Distancia, Nueva Loja.

## **7.2 Fuentes bibliográficas**

- Bautista, D. (2009). *Ética Pública y Buen Gobierno. Fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C (1a. ed.)*. Toluca.
- Connock, S., & Johns, T. (1995). *Ethical Leadership*. Londres: Editorial Chartered Institute of Personnel and Development.
- Daft. (2005). *Teoría y diseño organizacional*. México: Thomson.
- D'Alessio, F. (2008). *El proceso estrategico Un enfoquer de gerencia*. México: CENTRUM.
- De Bono, E. (2010). *Las Seis Medallas de Valor*. México: Copyright Trenova.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Madrid: Trotta.

- Elexpuru, I., & Medrano, C. (2001). *Desarrollo de los Valores*. España: Mensajero Ediciones.
- España, C. (2017). *Competencias docente en la educación superior*. México: Global South.
- Gallo, A. (2006). *Introducción a los valores*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Jimenez, J. (2008). *El valor de los valores*. Madrid: Cograf Comunicaciones.
- PCM - CAN. (2016). *Principios, deberes y prohibiciones éticas en la función pública: Guía para funcionarios y servidores del Estado*. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo.
- PCM. (2009). *Ética de la Función Pública y Buen Gobierno*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.
- Robbins. (2004). *Comportamiento Organizacional (10ª ed.)*. México: Pearson Educación.
- Scheler, M. (1948). *El formalismo en la ética y la ética material de los valores*. Buenos Aires: Revista de Occidente.
- Silíceo, Cásares, & González. (2000). *Argumentan que los valores son conceptos de normas prácticas*.
- Vigo, G. (2002). *La influencia de la ética en la eficacia empresarial*. Lima: San Marcos.

### **7.3 Fuentes hemerográficas**

- Diario Oficial El Peruano. (12 de agosto de 2002). Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública. *Normas legales*, págs. 135 -136.
- Hunt, S., & Vitell, S. (1986). Una teoría general de la ética del marketing. *Revista de Macromarketing*, vol. 6, 5-16.
- Vargas, Z. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Educación*, vol. 28, núm. 2, 91-104.

### **7.4 Fuentes electrónicas**

- Choqqen, O. (11 de setiembre de 2020). *Teoría de los valores*. Obtenido de Definición de valor:

[https://issuu.com/oliverjosechoquepaquiyaauri6/docs/teoria\\_de\\_los\\_valores.xdfggf.docx](https://issuu.com/oliverjosechoquepaquiyaauri6/docs/teoria_de_los_valores.xdfggf.docx)

Latapi, P. (14 de junio de 2020). *Cátedra fin de Milenio*. Obtenido de Valores y Educación: [http://www.ingenierias.uanl.mx/11/pdf/11\\_Pablo\\_Latapi\\_Valores\\_y\\_educacion.pdf](http://www.ingenierias.uanl.mx/11/pdf/11_Pablo_Latapi_Valores_y_educacion.pdf)

Universidad Nacional José Fasutino Sánchez Carrión. (14 de setiembre de 2020). *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Obtenido de Perfil profesional: <https://unjfsc.edu.pe/facultades/ciencias-politicas/derecho/perfil-profesional/>

Yuren, T. (2006). *Ética profesional y praxis*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a16.pdf>

Zaldivar, P. (12 de agosto de 2020). *Unuiversidad de Zaragoza*. Obtenido de El constructo pensamiento crítico: [http://www.unizar.es/abarrasa/tea/200910\\_25906/lopez2010.pdf](http://www.unizar.es/abarrasa/tea/200910_25906/lopez2010.pdf)

## ANEXOS

### CUESTIONARIO VALORES ÉTICOS

El cuestionario es para acopiar detalles sobre los valores éticos, los alumnos deben de elegir la respuesta que considere adecuada según los valores establecidos, se marcará con un aspa (X). El cuestionario es anónimo.

1	Siempre
2	De vez en cuando
3	Nunca
4	No opina

N°	ÍTEMES	VALORES			
		1	2	3	4
<b>Dimensión Principios</b>					
1	Respeto. ¿Piensa que los colegas de clases muestran obediencia a las normas establecidas en la Facultad?				
2	Eficiencia. ¿Los docentes y estudiantes cumplen con los objetivos y metas de la facultad esgrimiendo los caudales utilizables según los patrones?				
3	Veracidad. ¿Usted considera que los estudiantes, se conducen en los espacios de la Facultad expresándose con naturalidad?				
4	Lealtad. ¿Los docentes y estudiantes mantienen relaciones de compromiso con las acciones que emprenden?				
<b>Dimensión Deberes</b>					
5	Transparencia. ¿Consideras que todas las actividades desarrolladas en la facultad son transparentadas?				
6	Discreción. ¿Las actividades desarrolladas en la facultad por docentes y estudiantes mantienen siempre las reservas del caso?				
7	Neutralidad. ¿Las actividades y acciones que se desarrollan en la facultad tienen un efecto neutral cuando hay que resolverlos?				
8	Responsabilidad. ¿Usted considera que las autoridades, docentes, administrativos y estudiantes son responsables de sus acciones en la facultad?				
<b>Dimensión Prohibiciones</b>					
9	Conflicto de interés. ¿Los conflictos de intereses que se presentan en la facultad buscan ser solucionados por las autoridades?				
10	Infidencia. ¿Existe códigos de respeto a las acciones que se desarrollan en la facultad?				
11	Pagos impropios. ¿Considera que en la facultad se manifiestan situaciones de corrupción?				
12	Amenazas. ¿En la facultad se presentan situaciones de riesgo y de amenazas por el incumpliendo de las acciones?				

## CUESTIONARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El cuestionario es para acopiar detalles sobre los Formación Profesional, los alumnos tienen de elegir la respuesta que considere adecuada según los valores establecidos, se marcará con un aspa (X). El cuestionario es anónimo.

1	Siempre
2	De vez en cuando
3	Nunca
4	No opina

N°	ÍTEMS	VALORES			
		1	2	3	4
<b>Dimensión Currículo</b>					
1	Las asignaturas de especialidad del sexto y séptimo ciclo enlazan al alumno con la carrera.				
2	Los cursos de peculiaridad del VI y VII ciclo exponen reciprocidad y oportunidad con cursos pasados				
3	Los cursos de peculiaridad desarrollan acciones experimentales para la carrera profesional.				
4	Los cursos de peculiaridad poseen el apoyo tecnológico para su desarrollo.				
5	Los cursos de secundarios aportan para el desarrollo de las asignaturas actuales.				
6	Los cursos de secundarios poseen el apoyo tecnológico para su desarrollo.				
7	Los cursos de secundarios promueven en los alumnos una cultura de formación profesional.				
8	Las asignaturas programadas de exploración cumplen con las expectativas de los estudiantes universitarios				
9	Los cursos de investigación promueven el uso de herramientas tecnológicas.				
10	Los cursos de investigación promueven los estudios de casos contemplados en el perfil profesional.				
<b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>					
11	Los alumnos desarrollan habilidades y procedimientos requeridos para su formación profesional				
12	Los estudiantes poseen personalidad definida para el desarrollo profesional de la carrera				
13	Los alumnos se posesionan de los conocimientos que se imparten en las aulas				
14	Los alumnos participan del diagnóstico y solución de la problemática de la carrera profesional				
15	Los alumnos se involucran de las actividades desarrollando valores cívicos y ciudadanos				
16	Los alumnos demuestran ser equitativos en sus compromisos				
17	Los alumnos participan activamente en el desarrollo de actividades evaluativas.				
18	Los alumnos cumplen con desarrollar sus actividades de aprendizaje				
19	Los alumnos participan de actividades de responsabilidad social de la Facultad				
20	Los alumnos guardan pertinencia e identidad con la carrera profesional				









# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN ESCUELA DE POSGRADO



## ACTA DE SUSTENTACIÓN N°230-II-V

En Huacho, el día 17 de diciembre de 2021, siendo las 3:00 pm, en la aplicación de videoconferencia Meet de la Escuela de Posgrado, los miembros del Jurado Evaluador integrado por:

**PRESIDENTE** Dra. JULIA MARINA BRAVO MONTOYA DNI N°15724272  
**SECRETARIO** Dra. VICTORIA FLOR CARRILLO TORRES DNI N°15724523  
**VOCAL** Dr. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BRAVO DNI N°15616035  
**ASESOR** Dr. CESAR WILFREDO VASQUEZ TREJO DNI N°15714311

El(la) postulante al Grado Académico Don(ña) **DAVID MANUEL VASQUEZ VALVERDE**, identificado(a) con DNI N°44078197, procedió a la Sustentación de la Tesis titulada: **VALORES ÉTICOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, 2019**, autorizado mediante Resolución Directoral N°1514-2021-II-EPG, de fecha 15 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales vigentes, absolvió las interrogantes que le formularon los señores del Jurado.

Concluida la Sustentación de la tesis, se procedió a la votación correspondiente resultando el(la) candidato(a) APROBADO por UNANIMIDAD con la nota de:

CALIFICACION		EQUIVALENCIA	CONDICION
NUMERO	LETRAS		
18	DIECIOCHO	EXCELENTE	APROBADO

Siendo las 3:50 pm del día 17 de diciembre de 2021, se dio por concluido el acto de sustentación, firmando el jurado evaluador las Actas de Sustentación de la Tesis Titulada: **VALORES ÉTICOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, 2019**, para obtener el Grado Académico de Maestro(a) en **DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**, inscrito en el **FOLIO N° 230** del LIBRO DE ACTAS.



Dra. JULIA MARINA BRAVO MONTOYA  
PRESIDENTE



Dra. VICTORIA FLOR CARRILLO TORRES  
SECRETARIO



Dr. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BRAVO  
VOCAL

Dr. CESAR WILFREDO VASQUEZ TREJO  
ASESOR

